

ANUNCIO DE ANULACIÓN DE SORTEO EN APARCAMIENTOS PÚBLICOS DE CANDELARIA Y JUNCAL 30/06/2026

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Régimen Interno de Uso, Adjudicación de Plazas y Explotación de los Aparcamientos del Ayuntamiento de Mijas, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 94 de fecha 18 de Mayo de 2022, en el que se indica en su artículo 26 apartado 2 que si el número de solicitudes fuera superior al de plazas disponibles, el Ayuntamiento de Mijas fijará fecha para la realización de un sorteo público, en el que se determine el número de orden a dar a las solicitudes admitidas.

De conformidad con el protocolo aprobado en el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 06 de mayo de 2024, por la Junta de Gobierno Local, relativo a la celebración de sorteo por insaculación en los aparcamientos en los que exista lista de espera.

Dado que la competencia para las concesiones de abono de residentes con fecha 13/05/2026 y CSV 4DKHMNK2HWLE34QRQHQAZM259 recae en el concejal D. Juan José Torres Trella.

Atendiendo al número de plazas de Abono final y a los abonados y solicitantes de abono en lista de espera de los aparcamientos públicos de Candelaria y Virgen de la Peña, antes de la fecha límite de prórroga bianual del primer abonado, se indica lo siguiente:

- PARKING JUNCAL: que de las 150 plazas máximas de abonos disponibles según Decreto 2026-4494 , existen 149 plazas solicitadas para la bienal de abono 2026-2028, por lo que no resulta necesaria la celebración del sorteo público para la adjudicación de abonos nuevos y prórrogas disponibles.
- PARKING CANDELARIA: que de las 354 plazas máximas de abonos disponibles según Decreto 2026-4494 , existen 330 plazas solicitadas para la bienal de abono 2026-2028, por lo que no resulta necesaria la celebración del sorteo público para la adjudicación de abonos nuevos y prórrogas disponibles.

Y para que conste a los efectos oportunos de adjudicación de plazas durante los próximos dos años, se firma el presente documento.

En Mijas, a la fecha de firma electrónica
La Responsable de Gestión de Aparcamientos

Una vez considerado el informe técnico de la Ingeniera Industrial del departamento de Gestión de Instalaciones, así como atendiendo a los criterios de transparencia y acceso a la información pública se solicita la publicación de esta información en la Web municipal del Ayuntamiento de Mijas, así como en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de Mijas.

El Concejal del Servicio de Gestión de Instalaciones

